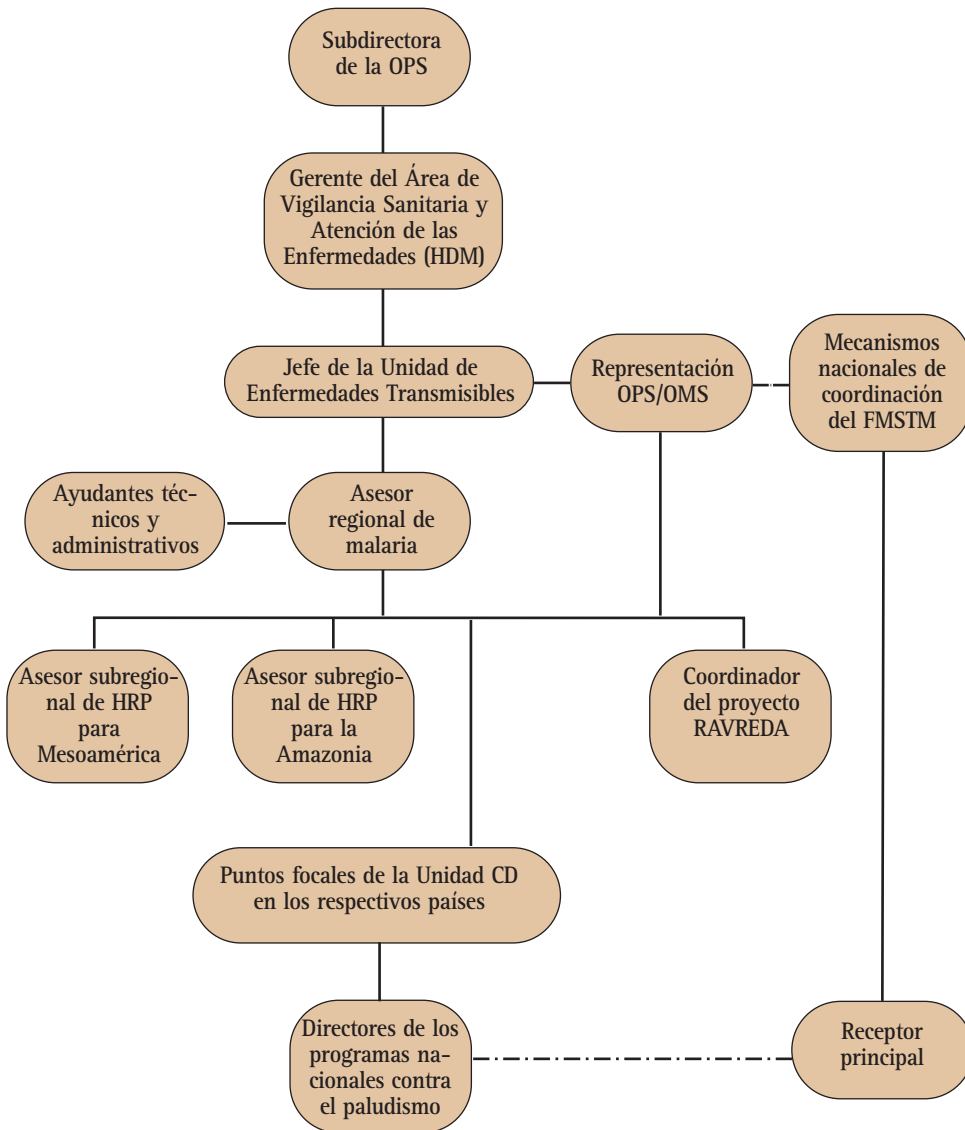


Anexo B: Diagrama de coordinación del Programa Regional contra la Malaria



FMSTM (Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo)
 RAVREDA/AMI (Red Amazónica de Vigilancia de la Resistencia a las Drogas Antimaláricas)
 HRP (Hacer Retroceder el Paludismo)

Nota:

Debido a la complejidad del paludismo como problema de salud pública tanto en el ámbito mundial como regional, nacional y comunitario, este diagrama de coordinación no debe interpretarse de manera distinta al propósito con que se presenta aquí. A grandes rasgos, el diagrama tiene por objeto esclarecer el flujo de responsabilidades y obligaciones entre individuos y oficinas en los diferentes niveles de actividad, desde el punto de vista del Programa Regional contra la Malaria. Este diagrama no refleja necesariamente una relación subsidiaria.

Específicamente, el diagrama esboza el flujo de la información dentro del programa, así como la forma en que se llevan a cabo la cooperación técnica y otras iniciativas a partir del nivel regional en adelante.

La inclusión en el diagrama de los mecanismos de coordinación y de los recipientes principales del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria a nivel de país, es una respuesta a la resolución adoptada por el 46.º Consejo Directivo de la OPS en septiembre de 2005, que resuelve solicitar a la OPS, a través del Programa Regional contra la Malaria, que colabore con los Estados Miembros, según corresponda, a poner en práctica los proyectos financiados por el FMSTM.

Este diagrama se incluye principalmente para que sea utilizado por el Programa Regional contra la Malaria.